INFORME DE ACTIVIDAD DE LA COMISION DE AUDITORIA EN EL EJERCICIO 2017

La Comisión de Auditoría elabora el presente informe que incluye los informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y sobre las operaciones vinculadas y sobre la independencia del auditor que se publicará en la página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria. Todo ello de acuerdo con la recomendación sexta incluida en el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas.

Índice

I. **Informe de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría**
II. **Informe sobre Operaciones vinculadas**
III. **Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del Auditor Externo**

I. Informe de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría

De conformidad con lo establecido por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Viscofan S.A. tiene constituida una Comisión de Auditoria para el mejor desempeño de sus funciones como es la supervisión de la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa y el Gobierno Corporativo.

Su regulación, con carácter adicional a la establecida por los Estatutos Sociales y la legislación vigente, se encuentra establecida en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13 (accesible a través de la página web de la Sociedad www.viscofan.com).

1. Composición

Al cierre del ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría está formada por los siguientes Consejeros:

Nombre	**Cargo en la Comisión**	
Don Ignacio Marco Gardoqui	Presidente	Consejero Independiente
Don José María Aldecoa Sagastasoloa	Secretario	Consejero Independiente
Don Alejandro Legarda Zaragüeta	Vocal	Consejero Independiente
Don Santiago Domecq Bohórquez	Vocal	Consejero Dominical

(La información sobre los miembros de la Comisión está accesible a través de la página web de la Sociedad www.viscofan.com/corporate-responsibility/Pages/board-of-directors.aspx).

2. Actividad de la Comisión

La Comisión ejerce con plena autonomía de funcionamiento, dirigida por su Presidente, al que corresponde convocar las reuniones, decidir las materias que se incluyen en el orden del día y requerir la asistencia de aquellos consejeros, empleados o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o terceras personas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

La Comisión de Auditoría, en el ejercicio 2017, se ha reunido en ocho ocasiones, con el objetivo de dar seguimiento a los temas que se resumen en los siguientes apartados.

En seis de las reuniones han participado la totalidad de los miembros que componen la Comisión, y en dos de ellas no asistió uno de los miembros quien delegó en el presidente con instrucciones de voto sobre los puntos a tratar en el orden del día establecido.

Además en las distintas reuniones han intervenido la responsable de Auditoría Interna, el Director Financiero Corporativo, el Comité de Cumplimiento, el Comité de Ética y aquéllos Consejeros y miembros de la alta dirección cuya presencia ha requerido la Comisión de Auditoría para que expusieran aspectos relacionados con sus áreas en siete de las ocho reuniones, limitando su presencia a sus respectivas intervenciones.

Además, en cuatro de las reuniones mantenidas se ha requerido la presencia del auditor externo:

EY España, ha comparecido durante el 2017 ante la Comisión en dos ocasiones, con el objetivo de informar de los aspectos más significativos puestos de manifiesto en el cierre anual definitivo del ejercicio 2016 que corresponde al décimo y último año de su contratación.

PwC, nuevos Auditores de Cuentas de la Sociedad, a partir del ejercicio 2017, ha comparecido ante la Comisión en 2 ocasiones igualmente, con el propósito de reportar los aspectos más relevantes detectados durante la fase preliminar de revisión del pre-cierre, que se realiza como es habitual a 31 de octubre y que permite a PwC y a la Comisión identificar y anticipar los trabajos de la auditoría externa así como las cuestiones que por su singularidad o impacto contable procede una especial mención, tal como se recoge en el Informe de Gestión que acompaña a la Memoria Consolidada.

Evaluación de Funcionamiento

Dentro de la Evaluación de Consejo de Administración y de las Comisiones que dimanan de él, se procedió, liderado por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, a la evaluación de la calidad y funcionamiento de la Comisión de Auditoría con un resultado altamente satisfactorio.

Información financiero-contable

Como en ejercicios precedentes la Comisión de Auditoría ha revisado y analizado, previamente a su presentación al Consejo y comunicación a la CNMV y mercados de valores los estados financieros tanto de Viscofan S.A. como de su Grupo, contenidos en los Informes anuales, semestrales y trimestrales, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior, para

lo que ha contado con el apoyo necesario de la Alta Dirección del grupo, en especial del área encargada de las funciones de Consolidación y Financiera, así como del auditor externo e interno del Grupo.

A este respecto, la Comisión ha supervisado la correcta aplicación de los principios y prácticas contables y los criterios de valoración seguidos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y revisando asimismo la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.

Además, la Comisión ha hecho seguimiento de la evolución de las principales magnitudes del balance y de la cuenta de resultados del Grupo y ha recabado la información adicional que ha considerado conveniente con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración.

En consecuencia, la Comisión de Auditoría propuso, tras los trabajos del auditor externo, al Consejo de Administración de Viscofan que formulara las cuentas Anuales, individuales y consolidadas del Grupo, en los mismo términos en los que se someten a votación de la Junta General de Accionistas, y que se acompañan del correspondiente informe emitido por el auditor de cuentas, PwC, S.L. en el que figura su opinión favorable y sin salvedades.

Sistemas de control interno

La Comisión ha revisado los sistemas de control interno establecidos por el Grupo, los resultados de la actividad de la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

Asimismo en relación con los sistemas de control interno:

- ✓ Ha supervisado los distintos informes trimestrales sobre control interno de la información financiera elaborados internamente tanto por Auditoría Interna como por Financiero Corporativo.
  Asimismo ha solicitado al auditor externo una revisión limitada del sistema de control interno de la información financiera implantado en el Grupo, considerando que la descripción del apartado 5 del IAGC, sobre los sistemas de control interno y gestión de riesgos vinculados a la información financiera es correcta y que no se han puesto en manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.
- ✓ Ha supervisado el Mapa de Riesgos del Grupo recibiendo información sobre la actividad efectuada por el Comité Global de Riesgos, órgano gestor de los mismos.
- ✓ Ha supervisado la actividad llevada a cabo por el Comité de Ética y las comunicaciones recibidas a través del Canal de Denuncias, que tras su análisis se consideraron no cumplían los requisitos para considerarse denuncias.
- ✓ Ha supervisado la elaboración por parte del Comité de Cumplimiento de nuevas políticas dentro del sistema de cumplimiento del Grupo para su elevación al Consejo de Administración. De esta forma, se ha revisado y posteriormente aprobado normativa interna de protección de datos personales, de gestión y control de riesgos y acceso a sistemas por externos, entre otras. Adicionalmente la Comisión de Auditoría ha continuado la supervisión del seguimiento del sistema en el Grupo y ha impulsado la implantación de medidas adicionales de control y supervisión del sistema de cumplimiento.

- ✓ Ha supervisado las actividades de control llevadas a cabo por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos de Crédito.

Relaciones con el auditor externo

La Comisión de Auditoría, en atención a que la auditoría externa se configura como uno de los elementos fundamentales de la cadena de mecanismos de control establecidos con el objeto de asegurar la calidad e integridad de la información financiera, ha establecido las oportunas relaciones con el auditor externo, PwC, S.L. que ha informado puntualmente del desarrollo de su actividad para procurar que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.

Así, en relación con la realización de los trabajos de auditoría de cuentas y la función que ha desempeñado la Comisión en este proceso:

- ✓ Ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría, recabado información sobre el plan de auditoría y procurado que la opinión de las cuentas anuales y los contenidos del informe de auditoría estén redactados de forma clara y precisa.
- ✓ Ha velado por la aplicación de procedimientos internos que aseguren que no se produzcan situaciones que puedan dar lugar a conflictos con la independencia y objetividad exigidos al auditor externo, entre ellos que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, y que se respeten las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría. asegurándose también de que el auditor externo tuviera acceso a toda la información que precisase para su trabajo y de que recibieran la mayor colaboración por parte de todas las filiales del Grupo.
- ✓ Ha estado informado del resultado de los trabajos realizados durante la fase preliminar que consiste en la revisión del pre-cierre que se realiza a 31 de octubre. De esta manera se han podido identificar y planificar los trabajos que por su singularidad o impacto contable merece una especial atención por parte del auditor externo como han sido:

  i. La adquisición el 15 de Noviembre de 2017 del 100% de las acciones de Supralon International AG y Supralon Verpackungs AG incluyendo sus compañías subsidiarias (Supralon Produktions und Vertriedbs GmbH y Supralon France SARL), a través de la sociedad Naturin Viscofan GmbH. El valor total de la operación ha ascendido a 12 MMEUR, de los cuales se han hecho efectivos 10,5 MMEUR, quedando 1,5 MMEUR pendiente a pagar dentro de 9 meses.
  Se ha realizado el "Purchase Price Allocation" conforme a la normativa contable que exige la tasación por parte de expertos independientes, KPMG. Se han identificado revalorizaciones de activos en Alemania y Francia por un importe de 2,7MMEUR, y un único activo intangible que es la cartera de clientes que se ha valorado en 1,4MMEUR, habiendo generado por lo tanto un pasivo por impuesto diferido de (1,1MMEUR) y un fondo de comercio como diferencia entre el precio pagado y el valor de la empresa de 1,386MMEUR.

ii. Seguimiento del procedimiento de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de mayo de 2017 contra Mivisa Envases, S.A. (actualmente Crown Foods España, S.A.) que determinó la infracción de una patente de IAN, y cuya indemnización corresponde a Viscofan en virtud del contrato de venta de IAN

iii. El cobro de la indemnización por el incendio en un almacén ocurrido en 2016 en Naturin parte del seguro de todo riesgo.

iv. El saldo de ICMS a cobrar en Brasil que supera los 9MMEUR, de los cuales 7MMEUR están registrados a largo plazo y 2,3MMEUR a corto plazo. La reducción durante los 10 primeros meses del año ha sido de 2,1MMEUR, materializándose de esta manera el plan de recuperabilidad puesto en marcha.

v. La posible reforma fiscal en Estados Unidos que acarrearía una reducción de las obligaciones por impuestos diferidos en USA por modificación de la tasa fiscal federal.

vi. Simplificación societaria del Grupo Vector y activación de bases imponibles negativas de Vector Europe Packaging.

Adicionalmente, la Comisión ha contrastado las manifestaciones hechas por el auditor externo en cuanto a su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta, recibiendo la declaración de su independencia y emitiendo el correspondiente informe sobre la independencia del auditor de cuentas que se adjunta al presente documento.

Auditoria Interna

En cuanto a las funciones desarrolladas por el Área de Auditoria Interna del Grupo, de las que reporta de manera directa a la Comisión de Auditoría, la Comisión ha analizado y aprobado el plan de trabajo para el ejercicio 2017 elaborado por esta Área, ha efectuado un seguimiento periódico de su ejecución y ha sido informada directamente de las incidencias en su desarrollo. Durante este año, el Departamento de Auditoría Interna ha efectuado auditorías en 4 filiales de varios procesos como son los de cierre financiero, de gestión de compras, de gestión de almacenes, de gestión de ventas, de los gastos de las oficinas de representación, de Recursos Humanos y del Sistema de Cumplimiento, así como una auditoría trasversal del proceso presupuestario en la matriz.

En el marco de supervisión de la eficacia de la Unidad de Auditoría Interna, ha tenido conocimiento de los informes emitidos por la Auditoría Interna del Grupo al finalizar sus actuaciones así como del seguimiento de las recomendaciones incluidas en dichos informes y ha concluido que de ninguno de ellos se desprenden situaciones que supongan debilidades significativas.

Por último, la Comisión ha velado por que el Área de Auditoría Interna tenga independencia organizativa y capacidad para el mejor ejercicio de sus funciones.

Política y estrategia fiscal

De conformidad con lo previsto en la estrategia fiscal del Grupo, la Comisión ha supervisado el seguimiento de los principios y buenas prácticas recogidas en la misma, incluyendo las recomendaciones del Código de Buenas prácticas Tributarias, previamente a su consideración por el Consejo de Administración.

Otras funciones

Asimismo a lo largo del ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría ha evaluado el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y ha revisado el Informe Anual de Gobierno corporativo como paso previo a su aprobación por el Consejo de Administración., teniendo en cuenta las recomendaciones de la CNMV.

En relación con la Directiva 2014/95/UE y su normativa de aplicación en España, sobre información no financiera la Comisión ha supervisado el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa y ha coordinado el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

II. Informe sobre Operaciones vinculadas

La Comisión de Auditoría elabora el presente informe sobre operaciones vinculadas para su publicación en la web de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en la recomendación sexta del Informe de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción de sus correspondientes decisiones, acerca de las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). , que constituyen una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo, según el artículo 5 de su Reglamento, según el cual, el Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría.

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Las personas que tienen consideración de vinculadas están reguladas en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, así como el deber de lealtad (art. 22), el deber de evitar conflictos de interés (art. 24) y el deber de abstención (art. 25).

Durante 2017 Viscofan S.A. ha llevado a cabo operaciones con una entidad vinculada a Corporación Financiera Alba, S.A., accionista significativo de Viscofan desde mayo 2014.

En concreto se trata de un importe total de 1.300.494,73 € correspondiente al reembolso de 1.250.000€, un 25% del préstamo de 5 millones de euros concedidos a la matriz del Grupo en 2013, y al pago entre otros de intereses de 50.494,73€ a la entidad financiera; Banca March.

No se han producido otras operaciones que por sus características o participantes pudieran tener la calificación de vinculadas.

III. Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del Auditor Externo

La Comisión de Auditoría emite el presente informe en cumplimiento de su función de expresar su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, incluido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo.

PwC, S.L. como auditores externos de Viscofan, S.A. y sus sociedades dependientes han auditado las cuentas correspondientes al ejercicio 2017, siendo este, el primer año que han prestado este servicio, una vez que EY había prestado dichos servicios por el período de diez años hasta 2016.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría ha supervisado y hecho seguimiento de la contratación de servicios distintos de los de auditoría desde todas las compañías del Grupo. De dicho seguimiento se desprende que PwC no ha realizado otros servicios distintos a los de auditoría y que la facturación de PwC, S.L. por los servicios de auditoria externa a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas, han sido:

	2017
VISCOFAN SA	**87.400**
Servicios de auditoria	83.900
Otros servicios relacionados con Auditoría	3.500
SOCIEDADES VINCULADAS	**480.732**
Servicios de auditoría	480.732
Otros servicios relacionados con Auditoría	0

TOTAL	**568.132**
Servicios de auditoría	564.632
Otros servicios relacionados con Auditoría	3.500

Los gastos por servicios no vinculados con la auditoría representan:

	Sociedad	Grupo	Total
No auditoria	**0**	**0**	**0**
% sobre total	**0%**	**0%**	**0%**

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha recibido la declaración de independencia de los auditores externos, declaran el cumplimiento de los requerimientos para garantizar su independencia como auditores externos en cuanto al equipo a cargo de la auditoría, a los servicios de auditoría y otros servicios prestados así como la existencia de los procedimientos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que pudieran surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas y que pudieran significar una amenaza significativa a su independencia.

Por todo ello, la Comisión de Auditoría considera que se han cumplido los requisitos para garantizar la independencia de los auditores externos PwC y así informará al Consejo de Administración.

El presente informe fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Auditoría en su reunión de 26 de febrero de 2018.